

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 085 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL E.S.E RAMON MARIA ARANA DEL MUNICIPIO DE MURILLO, y **DIEGO ANDRES VALDES CABELLO** identificado con la cédula de ciudadanía 1119840948,

MAGDA LISETH SABOGAL PERALTA, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.053.806.731, quien obra como representante legal del HOSPITAL E.S.E RAMON MARIA ARANA DEL MUNICIPIO DE MURILLO, en su condición de Gerente, de conformidad con el decreto No. 042 de 31 de marzo de 2024, emanado por la Alcaldía Municipal debidamente posesionada el día 01 de abril de 2024 mediante acta No. 008 y facultada legalmente para contratar por el manual de contratación de la ESE, quien en adelante se denominará EL HOSPITAL, he decidido liquidar el contrato de manera unilateral del contrato de prestación de servicios suscrito con **DIEGO ANDRES VALDES CABELLO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.119.840.948 de Urumita, CONTRATISTA del hospital según contrato de Prestación de Servicios No. 085 suscrito el 01 de Agosto de 2025, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto de prestar servicios de apoyo a la gestión como Médico General, en la parte asistencial del hospital Ramón María Arana del Municipio de Murillo, Tolima, y demás actividades asignadas 2) Que el contrato se suscribió por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de acta de inicio del contrato, con la firma de las partes y el correspondiente Registro Presupuestal.. Por lo anterior, La liquidación efectiva del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000,00
VALOR EJECUTADO del 01-08-2025 al 31-08-2025	\$ 5.000.000,00
VALOR SIN EJECUTAR	\$10.000.000,00

Una vez lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

Para constancia, se firma en Murillo Tolima a los 31 días del mes agosto de 2025


MAGDA LISETH SABOGAL PERALTA,
HOSPITAL RAMON MARIA ARANA E.S.E
EL CONTRANTE


DIEGO ANDRES VALDES CABELLO
C.C. No. 1.119.840.948 de Urumita